

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 31 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 03 días del mes de septiembre 2025, siendo las 08:53 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 31 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. TOMAR ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA DSM.

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, La presente suma alzada tiene por objetivo la contratación de un profesional de apoyo para el proceso de acreditación del CESFAM Villarrica, el cual fue recientemente nominado y deberá desarrollar su proceso de acreditación durante el mes de noviembre. Al igual que se realizó con el CESFAM Los Volcanes, se propone la contratación de un profesional que brinde acompañamiento y supervisión previa al proceso, revisando los antecedentes y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos. El servicio se extenderá por un período de **dos meses**, con una remuneración de **\$1.169.591 mensuales**, considerando el desarrollo y apoyo integral durante la etapa preparatoria y de acreditación.

Concejal Sr Hermes Medina, el profesional ¿ya está elegido?, ¿Quién es?

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, es un profesional ya elegido que trabaja en una empresa certificadora, su nombre es Ricardo Jara.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**



(330) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
PROFESIONAL	APOYO TECNICO EN ACREDITACIÓN	\$1.169.591 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de apoyo y asesoría en proceso de acreditación del Cesfam Villarrica -Capacitación equipo del Cesfam Villarrica en preparación para la acreditación- -Preparación de presentadores frente a sus carpetas, protocolos y simulacros de evaluación externa -Resolución de consultas frente al proceso y normas vigentes. -Acompañamiento y preparación de las entrevistas en terreno- Revisión y mejora de indicadores y fuentes de información a presentar. -Revisión de todo el Cesfam en relación con los registros e información visual que puede entorpecer el proceso de acreditación -Acompañamiento en las etapas previas a la evaluación en terreno -Informes de resultados y acciones de mejoras a ejecutar. -Reforzamiento de marcos normativos -Apoyo en la creación de carpetas -Apoyo en la medición de indicadores.

Concejal Sr Ronal Seiffert, solicita incorporar un punto en la tabla para que intervenga Marcos Tejeda y su hijo.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, están en conocimiento de este punto y ya se han dado instrucciones para ver cómo se puede apoyar su solicitud, considerando lo sucedido en la beca deportiva. Esto a petición de otros miembros del concejo.

II. TOMAR ACUERDO PARA INCORPORAR PUNTO A LA TABLA.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(331) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar punto a la tabla.

Sr Marcos Tejeda (padre de Vicente), Agradece la oportunidad al alcalde y a los concejales por permitirle asistir junto a su hijo Vicente para exponer su situación. Explica que actualmente busca apoyo para la carrera deportiva de Vicente, la cual se ha vuelto difícil de sostener económicamente como jefe de hogar. Comenta que han realizado campañas a través de Instagram, donde Vicente cuenta con más de 14.000 seguidores, lo que les ha permitido recibir algunos aportes de particulares e implementos deportivos, aunque estos resultan insuficientes para cubrir los altos costos de participación en competencias nacionales e



internacionales. Menciona que han gestionado apoyo con el Gobierno Regional y con la Federación de Tenis de Mesa, la cual solo ha colaborado parcialmente con algunos viajes al Sudamericano. Sin embargo, el resto de las competencias —como los torneos mundiales y WTT en Argentina, Perú y Ecuador— deben ser financiadas completamente por la familia. Destaca que actualmente Vicente ha sido invitado por el profesor Gustavo, del centro de entrenamiento de Mirandela, Portugal, para participar en un programa intensivo de tres meses debido a su trayectoria y logros deportivos. Sin embargo, aclara que la invitación no contempla financiamiento, por lo que deben cubrir los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación. Subraya la importancia de esta oportunidad, ya que en dicho centro entrenan deportistas de alto rendimiento, incluidos miembros de la selección chilena adulta y entrenadores internacionales. Explica que Vicente entrena seis horas diarias y cuenta con apoyo psicológico deportivo, actualmente a cargo de un profesional peruano. Agrega que entrenan tanto en Villarrica como en Santiago, lo que implica constantes desplazamientos y pérdidas laborales, ya que Vicente, con 11 años, no puede viajar solo. Finalmente, solicita apoyo del municipio para contribuir, aunque sea parcialmente, con los gastos del viaje y estadía en Portugal, destacando que cualquier aporte municipal será un gran respaldo para alcanzar esta meta deportiva.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, señala que Vicente es claramente una promesa en su disciplina deportiva, y que no existe duda respecto a su talento y proyección. Explica que no le parece adecuado abordar temas presupuestarios en presencia de los deportistas, especialmente tratándose de un niño, ya que considera que son asuntos que deben conversarse entre adultos. Propone reunirse posteriormente con Marco, el padre de Vicente, para analizar con mayor detalle las posibilidades de apoyo económico, destacando que la prioridad hoy es reconocer los logros de Vicente y valorar su esfuerzo y dedicación. Indica que el municipio busca impulsar su desarrollo de manera institucional, generando redes de colaboración, ya que reconoce que la municipalidad por sí sola no puede cubrir completamente los costos de este tipo de procesos. Menciona además que durante la sesión se revisará la propuesta presupuestaria presentada por el jefe de presupuesto, don Óscar Aldana, donde se contemplan recursos destinados a distintas áreas comunales, incluido el deporte. Recuerda que recientemente, junto a los concejales, se entregaron los fondos de la beca deportiva municipal, beneficiando a 13 jóvenes deportistas con un monto total cercano a 6 millones de pesos. Aclara que para el próximo año no se prevé un incremento significativo del presupuesto, aunque reafirma el compromiso del concejo y del municipio de buscar alternativas de apoyo, ya sea a través de patrocinios, redes con el sector privado o gestiones externas. Concluye señalando que lo importante es que quede como tarea conjunta del concejo municipal continuar buscando vías de respaldo y acompañamiento para Vicente y su desarrollo deportivo.

Concejal Sr Hermes Medina, Vicente, tú tienes 11 años en este momento, ¿a los cuántos años partiste jugando tenis de mesa?

Vicente Tejeda: A los 8 años.

Concejal Sr Hermes Medina, lo felicita por su talento y dedicación. Menciona que ha visto algunos de sus videos y que realmente es un jugador excepcional, reconociendo su gran nivel y desempeño. Le expresa sus felicitaciones y lo alienta a seguir adelante con el esfuerzo y sacrificio que implica el deporte.

Concejal Sr Hermes Medina, Señala que ya había presentado este caso anteriormente en el concejo y expresa su alegría por la presencia de Vicente y su familia. Recuerda que en una



ocasión anterior conversaron cuando ellos se encontraban en **Paraguay**, donde **Vicente obtuvo el primer lugar en su categoría**, destacando este logro con orgullo.

Concejal Sr Roberto Lagos, saluda a Vicente y a su padre, y expresa su satisfacción por tenerlo presente en el concejo. Señala que se suma a las palabras del alcalde, destacando la importancia de apoyar a los deportistas locales, especialmente a quienes desde temprana edad representan a la comuna en competencias nacionales e internacionales. Manifiesta su orgullo por el desempeño de Vicente, quien con solo 11 años ya ha logrado importantes avances en el tenis de mesa, posicionándose como una promesa deportiva con gran proyección. Coincide en que los temas presupuestarios deben abordarse en otra instancia, pero enfatiza su reconocimiento y felicitación por los logros alcanzados, alentándolo a seguir esforzándose y alcanzando nuevas metas.

Concejal Sr Raúl Landini, felicitó a Vicente, subrayando que es un motivo de orgullo para Villarrica contar con un deportista que representa el nombre de la comuna en competencias internacionales y que proyecta llegar a lo más alto, incluso a podios olímpicos. Indicó que la municipalidad existe para servir a las personas y que, además de cumplir las obligaciones legales, tiene la responsabilidad de apoyar a quienes se destacan en distintos ámbitos, como el deporte y las artes. Mencionó que, por esa razón, ha solicitado desde el inicio de la actual administración aumentar el presupuesto destinado a subvenciones, ya que el mundo social y deportivo genera un gran impacto en la comunidad, alejando a los jóvenes de conductas de riesgo y fomentando valores como la disciplina, el esfuerzo y la perseverancia. Destacó que Vicente es un ejemplo para sus compañeros y para toda la comuna, por su compromiso en un mundo lleno de distracciones, y que su dedicación demuestra que los grandes logros requieren sacrificio y constancia. Finalmente, reiteró su admiración y apoyo, manifestando que cuenta con el respaldo del concejo y que sería importante fortalecer la asesoría y orientación para acompañar de mejor manera su desarrollo deportivo.

Concejal Sr Mauricio Torres, Destaca la presencia de Vicente en el concejo y resalta su trayectoria deportiva a tan corta edad. Señala que, como integrante de la Comisión de Deporte, su objetivo siempre ha sido apoyar a los niños, jóvenes y adultos que representan a la comuna en distintas disciplinas. Menciona que recientemente, durante la entrega de las becas deportivas, se reconoció también a deportistas como Valerie (Coxhead), quien compitió en Australia; María José Mora, actualmente participando en Italia; y ahora Vicente, quien ha demostrado un notable desempeño en el tenis de mesa. Subraya que, si bien los fondos municipales destinados al deporte no son elevados, igualmente constituyen un apoyo importante para los deportistas locales. Coincide con lo expresado por el concejal Landini respecto a que la parte técnica debe ser revisada en las comisiones, pero enfatiza que eso no debe restar el compromiso del municipio en brindar respaldo y acompañamiento. Agrega que en Villarrica se ha producido un crecimiento significativo en la práctica deportiva, con representantes en disciplinas como judo, karate y levantamiento de pesas, destacando incluso a jóvenes campeonas sudamericanas. Reconoce el esfuerzo que implica sostener una carrera deportiva, especialmente por los costos que deben asumir las familias, y comparte que él mismo tiene hijos deportistas, por lo que comprende la dificultad de financiar viajes y entrenamientos. Finalmente, anima a Vicente a continuar con perseverancia, y a su padre a seguir apoyándolo. Propone también buscar alianzas con empresas privadas para abrir nuevas oportunidades y fortalecer el apoyo al deporte local.

Concejal Sr Jaime Beltrán, agradece la palabra y reconoce la importancia de haber incorporado este tema desde el inicio de la sesión, valorando también la iniciativa del concejal



Ronald. Expresa su total apoyo a Vicente y a su familia, señalando que la municipalidad debe agotar todas las instancias posibles para brindar respaldo en su desarrollo deportivo. Destaca la trayectoria sobresaliente de Vicente a sus 11 años, subrayando que su proyección futura depende en gran parte del esfuerzo familiar y del acompañamiento institucional. Menciona que Vicente se suma a una lista de destacados deportistas de la comuna, quienes han recibido apoyo municipal en distintas formas, ya sea mediante financiamiento, gestiones o transporte. Felicitó al alcalde por la impronta de apoyo al deporte que ha impulsado la administración, considerándola una iniciativa valiosa. No obstante, plantea la necesidad de revisar las bases de los concursos y becas deportivas, especialmente en lo relacionado con plazos de apelación o recepción de documentos, para garantizar mayor flexibilidad y equidad en los procesos de financiamiento. Finalmente, se suma al reconocimiento expresado por los demás concejales y solicita que las unidades municipales correspondientes continúen gestionando todas las acciones necesarias para apoyar a Vicente, resaltando que su desempeño no solo representa al tenis de mesa, sino también a toda la comuna de Villarrica.

Concejal Sr Ronal Seiffert, Vicente, ¿cuántas horas dedica diariamente a sus entrenamientos y si entrena todos los días?.

Vicente Tejeda, 4 horas diarias.

Concejal Sr Ronal Seiffert, destaca que, pese a su corta edad y a haber comenzado a los 8 años, Vicente posee una trayectoria deportiva sobresaliente, enumerando sus principales logros: Campeón nacional sub-11 en Quillón (2025)- Primer lugar en los Juegos Deportivos Escolares IND (2024).- Cinco medallas de oro y una de bronce en el campeonato de Lima, Perú (2025).- Tercer lugar (bronce) en el WTT Contender Ecuador (2025).- Cuartos de final en el Sudamericano de Cuenca, Ecuador (2025).- Primer lugar en el Pro Tour Argentina, además de segundo lugar en categoría segunda y primer lugar en categoría tercera, compitiendo incluso con deportistas mayores.- Múltiples podios en torneos nacionales e internacionales. Felicita a Vicente por su dedicación, disciplina y los logros obtenidos, y reafirma el compromiso del concejo de apoyar su desarrollo deportivo para que pueda seguir cumpliendo sus sueños y metas.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, señala que este caso refleja algo muy importante: aunque el Concejo Municipal pueda tener diferencias políticas o de opinión, cuando se trata de temas relevantes para la comunidad, como el apoyo al deporte y a los jóvenes talentos, todos están alineados en un mismo objetivo. Destaca que el compromiso debe ser conjunto, tanto del municipio como de los concejales, para seguir apoyando a Vicente en el cumplimiento de sus sueños y en su rol como representante de Villarrica. Informa que recientemente sostuvo una reunión con el Ministro del Deporte en Santiago, a quien le presentó una descripción detallada de la realidad deportiva de la comuna, incluyendo sus necesidades, debilidades y fortalezas, entre las cuales resaltan los numerosos deportistas destacados que tiene Villarrica. Señala que se realizarán gestiones ante el Ministerio del Deporte y el IND para buscar apoyos directos del Estado, ya que muchas veces los deportistas no encuentran instancias efectivas de respaldo y las familias terminan recurriendo al municipio, que a su vez enfrenta limitaciones presupuestarias. Concluye agradeciendo la visita de Vicente y su padre, y reafirma el compromiso municipal de gestionar las acciones necesarias para apoyar su desarrollo deportivo y continuar promoviendo los valores del deporte en la comuna.

Sr Marcos Tejeda (padre de Vicente), se suma a las palabras de los concejales y del alcalde, expresando su agradecimiento por la instancia brindada a Vicente, señalando que es muy



importante que su hijo sienta el apoyo de la comuna, del Concejo Municipal y del alcalde, ya que esto le proporciona un impulso anímico y motivación para seguir esforzándose. Destaca que, como familia, sentirse respaldados les da la certeza de que están haciendo bien las cosas, permitiendo que Vicente continúe su desarrollo deportivo con tranquilidad y mayor entusiasmo, siempre representando a Villarrica. Menciona que en todas sus competencias, tanto en Ecuador como en Perú, Vicente lleva el nombre de la comuna en su ropa, su Instagram y al presentarse en finales, indicando orgullosamente que es de Villarrica, Chile. Finalmente, resalta la importancia de que Vicente se sienta orgulloso y apoyado por el Concejo y el alcalde, agradeciendo sinceramente la atención y el respaldo recibido.

III. TOMAR ACUERDO MODIFICAR FECHA DE SESIÓN ORDINARIA N° 32 DE CONCEJO

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, debido a la participación de un representante del Concejo en el Congreso Nacional de Turismo de la AMTC, se acordó postergar la sesión originalmente programada para el viernes, trasladándola al lunes 13 por la mañana, siguiendo el procedimiento habitual de reprogramación de reuniones. Posteriormente, considerando **diversas** consideraciones de agenda y compromisos personales, se revisaron las fechas y se decidió trasladar las reuniones al lunes 13 y al lunes 20, garantizando la disponibilidad del equipo y respetando los compromisos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(332) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad cambiar las fechas de las sesiones de concejo para los días lunes 13 y lunes 20 del presente mes.

IV. TOMAR ACUERDO TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11-2025.

Sr Oscar Aldana Encargado Presupuesto Municipal, presenta y explica la modificación presupuestaria, la modificación número 11 del presente mes,

Concejal Sr Hermes Medina, recuerda el remate, pero tiene una duda, ellos eran dos socios y ahora entiende hay uno solo, ¿siguen con la misma razón social?

Sr Oscar Aldana Encargado Presupuesto Municipal, desconoce esa parte, pero sigue la empresa con la misma razón social.

A continuación, se toma la votación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/L9UQL6-275>

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(333) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 2025

AUMENTO DE GASTOS

21	03	Otras Remuneraciones	57,000
22	04	Materiales de uso o consumo	7,000
26	01	Devoluciones	14,700
TOTAL			78,700

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21	04	Otros gastos en Personal	14,795
22	01	Alimentos y bebidas	5,423
22	04	Materiales de uso o consumo	10,040
22	06	Mantenimiento y reparaciones	4,500
22	07	Publicidad y difusión	2,444
22	08	Servicios generales	31,504
22	09	Arriendos	2,994
22	11	Servicios técnicos y profesionales	6,000
29	04	Mobiliario y otros	1,000
TOTAL			78,700

Objetivo de la Modificación:
Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

V. ENTREGA PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.

Sr Oscar Aldana Encargado Presupuesto Municipal, por instrucciones del Sr. Alcalde, hace entrega de la propuesta presupuesto 2026.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, indica que se entrega dando cumplimiento al artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta la propuesta de presupuesto municipal para el año 2026. Señala que existe un plazo legal para la aprobación por parte del concejo hasta el 15 de diciembre, por lo que será necesario programar reuniones especiales de comisión y de pleno para revisar los alcances de la propuesta y realizar los ajustes o sugerencias correspondientes. Destaca que, con esta entrega, se cumple la obligación legal, y que el presupuesto ha sido entregado de manera digital y física (pendrive), siguiendo la práctica habitual de los últimos años.

Concejal Sr Raúl Landini, señala que ha avanzado correctamente el proceso y recuerda que, en ocasiones anteriores, la Comisión de Finanzas revisaba el presupuesto a detalle. Destaca la importancia de que se entreguen las fichas presupuestarias, ya que no basta con el



presupuesto general o el PDF con el detalle de cada partida. Explica que el análisis debe hacerse en profundidad, considerando los programas e inversiones municipales, donde los concejales pueden realizar observaciones. Solicita que estas fichas sean puestas a disposición de los concejales, ya sea por correo electrónico o en formato impreso, según se prefiera.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, indica que sí se puede entregar la ficha presupuestaria a los concejales que la soliciten, pero aclara que no es una obligación legal del municipio, ya que el Concejo tiene la responsabilidad de aprobar el presupuesto por asignaciones generales y no por el detalle de cada ítem. Señala que esta aclaración también debe ser explicitada por el encargado de presupuesto. Reitera que, aunque se pueda facilitar la ficha como en ocasiones anteriores, su entrega no forma parte del proceso obligatorio de aprobación de la propuesta presupuestaria.

Sr Oscar Aldana Encargado Presupuesto Municipal, confirma que, desde el punto de vista legal, el presupuesto se entregó en su forma correcta, cumpliendo con la normativa que exige la entrega a nivel de subtítulo e ítem en la mayoría de las categorías de cuenta, aunque algunas se presentan como asignaciones. Señala que durante el proceso de discusión se aclararán todas las dudas que surjan respecto a cada asignación. Indica que, dada la situación del año y el contexto económico, no se esperan grandes novedades ni cambios significativos, aunque sí existen algunos énfasis según lo planteado por la administración. Reitera que la información está disponible para los concejales cuando lo requieran. Finalmente, propone que para garantizar una discusión ampliamente participativa, se realicen las reuniones necesarias con todos los equipos solicitados por los concejales, ya sea en esta sala o en reuniones especiales, para que se conozcan en detalle los alcances de cada solicitud de las unidades municipales.

VI. ACORDAR MODIFICAR ACUERDO N°280 DE SESIÓN N° 27 DE FECHA 18.08.2025, QUE APROBÓ LA SUBVENCIÓN DE \$40.000.000.- A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CAUDAL, PARA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE MUNICIPAL; Y QUE SEA OTORGADA AHORA A LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.

Sr Munnir Saphier Director UDEL, explica que este acuerdo ya se tomó anteriormente se había aprobado una subvención de M\$40 millones de pesos para implementar el fondo concursable municipal a través de la Corporación Caudal, una entidad privada que colaboraría por primera vez. Señala que originalmente se había considerado a la Universidad de la Frontera (UFRO), pero debido a una complicación financiera interna, cualquier recurso que ingresara a la universidad sufría un descuento del 30%, afectando significativamente el fondo concursable. Por ello, se propuso que la corporación asociada a la UFRO se hiciera cargo del proceso. Sin embargo, durante la elaboración del convenio de subvención, la corporación planteó dudas sobre la facturación del ítem de administración del fondo, ya que no podía emitirla exenta de IVA, lo que afectaba sus costos y generaba pérdidas. Tras conversar nuevamente con la UFRO y su departamento Idea UFRO, se logró aplicar el mismo esquema del año anterior, donde los costos de administración se mantuvieron en M\$5 millones de pesos, permitiendo que la UFRO retomara la implementación del fondo. Se destaca que trabajar con la UFRO tiene varias ventajas: cuentan con un equipo especializado y comprometido, entregan capacitación a los ganadores del fondo y facilitan la correcta ejecución del concurso. Finalmente, se informa que, tras una reunión reciente con el centro de negocios y el equipo Idea UFRO, se afinó el proceso para lanzar el concurso la próxima semana, en la medida que se apruebe hoy la subvención y se firme el convenio correspondiente. La solicitud es rectificar el acuerdo y aprobar la subvención a



la Universidad de la Frontera por M\$40 millones de pesos para la implementación del fondo concursable 2025.

Concejal Sr Hermes Medina, el año pasado fueron M\$45.000 y este año son M\$40.000.

Sr Munnir Saphier Director UDEL, aclara que este año los recursos disponibles serán M\$40 millones líquidos, menores que el año pasado, lo que implicará financiar menos proyectos. Explica que la idea es otorgar \$450.000 pesos por proyecto. Confirma que la publicación y lanzamiento del concurso se realizará la próxima semana, entre lunes y martes, para que los interesados puedan retirar las bases.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(334) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar el acuerdo N° 280, adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 18 de agosto de 2025, que aprobó una subvención de \$40.000.000.- a la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural Caudal para la implementación del Fondo Concurable Municipal y disponer que dichos recursos sean otorgados en su reemplazo a la Universidad de la frontera para la misma finalidad: implementación del Fondo Concurable Municipal.

Concejal Sr Raúl Landini, solicita, abordar un punto breve. Señala que recientemente se entregaron a los concejales, por solicitud de la comisión fiscalizadora, las rendiciones de los fondos 8% del FNDR, las cuales, según el informe 111 de la Secretaría de Planificación, estarían incompletas. Indica que algunas unidades no presentaron la información y no existe claridad sobre la existencia física de las inversiones realizadas, generando dudas legítimas sobre la correcta utilización de los recursos. Por ello, solicita que este informe sea remitido a la Contraloría General de la República para que se realice la fiscalización correspondiente, a fin de esclarecer la situación y garantizar que los recursos públicos fueron utilizados correctamente.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, señala que el tema fue planteado en el concejo por los concejales solicitantes, con el fin de tener claridad sobre la ejecución de los proyectos. Explica que la gobernación regional también está solicitando rendiciones de ejercicios anteriores, ya que recientemente se resolvió una parte de los FNDR y se requiere información de procesos previos. Destaca que es importante dar respuesta a estas dudas y que el informe correspondiente debe ser revisado para garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

Concejal Sr Raúl Landini, señala que el informe tiene 970 páginas, reconociendo el esfuerzo de la unidad por recopilar tanta información en tan poco tiempo. Manifiesta que desconoce la razón por la cual algunas unidades no entregaron la información solicitada, y considera importante realizar una auditoría para esclarecer completamente el tema. Por ello, solicita el acuerdo del concejo para remitir el informe a la Contraloría General de la República.



Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, destaca que mientras más transparencia exista en los procesos administrativos y financieros del municipio, mejor, ya que la información debe estar disponible para la comunidad y el concejo.

Concejal Sr Ronal Seiffer, manifiesta su acuerdo, señalando que es importante aclarar todos los proyectos ejecutados en la administración anterior ante las dudas existentes.

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, coincide y señala que es deber del concejo dejar claras estas situaciones ante la comunidad, asegurando que el proceso de auditoría se concluya correctamente. Finalmente, indica que se procederá a tomar la votación sobre la solicitud.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(335) El Concejo Municipal en atención a los antecedentes entregados mediante el Memorando N° 111, acompañado del informe técnico elaborado por la Dirección de SECPLAN, con fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por su directora, Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, aprueba por unanimidad, remitir estos antecedentes a la Contraloría Regional de la República, con el objeto de solicitar la realización de una auditoría respecto de los proyectos ejecutados con fondos FNDR 8% en la Ilustre Municipalidad de Villarrica, correspondientes al período 2020–2024.

Concejal sr Hermes Medina, ¿Qué sucede con la auditoria solicitada?

Presidente concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, pide al Administrador Municipal Sr Óscar Gutiérrez que responda, quien tiene los antecedentes.

09:48 se retira el Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete y asume la presidencia Concejal Sr Ronal Seiffert.

VII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN PUBLICA ID N° 3887-36-LQ25, “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”.

Sra. Ángela Mendoza Directora DAF, solicita la aprobación de la suscripción del contrato con el Banco BCI. Se explica que se realizó un proceso de licitación de las cuentas corrientes, en el que participaron dos oferentes: el Banco de Crédito y el Banco del Estado. Ambos cumplieron con los requisitos, y la diferencia principal fue la tasa de interés ofrecida: el Banco del Estado



ofreció un 3,4% anual y el Banco BCI un 4,29% anual, lo que determinó la adjudicación al Banco BCI. Se indica que el contrato ya se encuentra en manos del área jurídica para su visación y continuar con los trámites correspondientes.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿cuanto ofrecieron antes, no se logró lo mismo?

Sra. Ángela Mendoza Directora DAF, antes un 5,38%

Concejal Sr Raúl Landini, ¿en general como ha funcionado el BCI?.

Sra. Ángela Mendoza Directora DAF, en la práctica bien, al tener oficina acá es ágil.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

(336) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad suscribir el contrato Licitación Pública ID N°3887-36-LQ25, "Apertura Y Mantención De Cuentas Corrientes Bancarias, Contratación de Servicios de Recaudación de Ingresos Municipales y Servicios Complementarios", Con el oferente "Banco de Crédito e Inversiones". RUT.: 97.006.000-6, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Ángela Mendoza.

VIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Reitera al Departamento de Salud Municipal el catastro que solicité anteriormente sobre personas o pacientes postrados dentro de la comuna.
2. Consultar si existe algún catastro, ya sea en el Departamento de Educación o en Salud Municipal, respecto de niños con neurodivergencia.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Respecto a la intervención de la familia de Vicente Tejas, propone un análisis sobre la posibilidad de incorporar plazos de apelación en los concursos públicos que realiza la municipalidad, incluyendo becas deportivas, iniciativas vecinales y otras instancias de financiamiento para organizaciones o personas naturales. Señala que, debido a la limitación de recursos, muchas veces los plazos de apelación pueden parecer contradictorios frente a las expectativas de quienes participan, pero subraya que esto ya se aplica en otros concursos públicos, como los del FNDR, donde existe un plazo limitado para presentar apelaciones sobre las postulaciones. Explica que este mecanismo no



busca inventar nada nuevo, sino brindar una oportunidad de corrección en casos puntuales, como la omisión de uno o dos documentos requeridos, especialmente considerando que los participantes —como deportistas o dirigentes vecinales— están involucrados en múltiples actividades y pueden cometer errores involuntarios. Destaca que la intención es permitir que estas personas no se vean descalificadas automáticamente por pequeños errores, siempre dejando claros los límites y parámetros dentro de las bases de los concursos. Finalmente, el concejal señala que considera este tema muy pertinente y recurrente, y que sería adecuado discutirlo en futuras revisiones de las bases, asegurando que quienes postulan tengan la posibilidad de apelar dentro de los parámetros establecidos, generando expectativas claras y justas. Agrega que otros puntos de carácter comunitario los enviará por correo electrónico para su consideración.

- a. **Presidente Concejo (s) y Concejal Sr Ronal Seiffert**, solicita se oficie a quienes administran los fondos para que hagan su revisión de las bases y se pueda considerar cuando quedan fondos disponibles.
 - b. **Concejal Sr Raúl Landini**, sugiere que se puede ampliar a aportes de privados para engrosar estos fondos.
2. Más puntos enviara por correo electrónico.

IX. TOMAR ACUERDO INCORPORAR PUNTO EN LA TABLA SOBRE ESTADO LICITACION AUDITORIA MUNICIPAL.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

(337) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, acuerda por unanimidad incorporar punto en tabla sobre estado Licitación Auditoria Municipal.

Presidente Concejo (s) y Concejal Sr Ronal Seiffert, consulta en que va la licitación de la auditoria municipal.

Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, informó que la licitación recibió tres ofertas y que ya se completó la evaluación y el ranking de las propuestas. Explicó que, por separación de funciones, no puede participar en la evaluación ni formar parte del proceso, ya que fue quien elaboró las bases. Señaló que la presidencia del proceso corresponde a otro funcionario, quien se reunirá por la tarde con la comisión para firmar el acta de propuesta y presentarla al concejo para la adjudicación. Indicó que las tres ofertas presentan diferencias significativas en los valores, que van de M\$23 a M\$45 millones, así como variaciones en las propuestas metodológicas.

Concejal Medina: ¿esta es una auditoría contable o hay o involucra otro aspecto?



Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, indicó que la auditoría será principalmente financiera y contable, enfocándose en un análisis comparativo de los estados financieros de un año respecto al otro. Se espera que además identifique niveles de riesgo, niveles de endeudamiento y proponga medidas de mejora.

Concejal Sr Hermes Medina, señaló que en la administración anterior se realizó una auditoría contable, cuyo resultado no fue satisfactorio, ya que gran parte de la información no se entregó. Esto dejó al municipio sin claridad sobre lo ocurrido en la gestión previa, dificultando conocer la situación real de la administración anterior.

Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, revisó la auditoría completa y, aunque la empresa señaló que no faltaron datos, el informe entregado fue muy básico, con escasa información, sin análisis de riesgos ni propuestas de mejora, limitándose prácticamente a un balance contable.

Concejal Sr Hermes Medina, señaló que se perdieron entre M\$25 y M\$30 millones de pesos, aproximadamente, y se desecharon sin resultados claros. Por ello, enfatizó que la nueva auditoría debe ser efectiva y generar resultados concretos.

Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, expresó que se espera que la auditoría entregue resultados concretos y manifestó la esperanza de que la empresa adjudicada realice un análisis más completo y profundo que el anterior.

Presidente Concejo (s) y Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿en esta licitación se consideró auditoría forense?.

Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, Se explicó que existen más de 25 tipos de auditoría, y que la denominada auditoría forense es más un concepto económico que una categoría formal. Se indicó que este tipo de auditoría podría considerarse como una combinación de auditoría de cumplimiento y financiera-contable, en la que también se revisan los convenios, verificando que se hayan cumplido y rendido correctamente, lo que la asemeja a un enfoque forense más que a una auditoría de cumplimiento tradicional.

Concejal Sr Raúl Landini, respecto a la auditoría eventual, surge la duda sobre las consecuencias cuando no se puede acceder a la información solicitada. Señaló que si la contraparte deliberadamente no entrega los datos o afirma no tenerlos disponibles, esto debería generar una investigación sumaria para establecer responsabilidades administrativas. Destacó que, debido a la magnitud de la ejecución presupuestaria del municipio, es prácticamente imposible que una auditoría revise la totalidad de las cuentas sin un costo extremadamente alto. Por ello, enfatizó la importancia de que toda la información requerida por el auditor se entregue, y que la falta de acceso a estos datos genere inmediatamente alertas dentro de la administración.

Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, coincidió con lo señalado por el concejal Landini, indicando que la entrega de información es obligatoria y que la supervisión de control jerárquico corresponde a cada director, siendo este responsable de la falta de entrega de datos. Explicó que las auditorías de cumplimiento son mucho más costosas debido a su carácter exhaustivo, ya que analizan cada proyecto, gasto y el cumplimiento de los convenios. En el caso actual, la auditoría será de tipo financiero-contable, con la expectativa de que proporcione información sobre riesgos y niveles de endeudamiento.



Presidente Concejo (s) y Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Quién va a ser la contraparte técnica del municipio en la licitación?

Sr. Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, es el un concejal de la Administración.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Consulto semanas atrás si existe un protocolo de podas, y aún no se ha recibido respuesta.
2. Espera tener las fichas presupuestarias.
3. Las subvenciones de bomberos espera se entregue ante de fin de mes.
4. Días atrás estuvo en la sala del SAF, la que está en pésimas condiciones; pide se haga una buena mantención y necesario.
 - a. **Concejal Sr Jaime Beltran**, urge un proyecto de conservación por la gran cantidad de personas que lo usan.
 - b. **Presidente Concejo (s) y Concejal Sr Ronal Seiffert**, se pedirá un informe a Dideco y administrador para saber si hay algún proyecto de conservación.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. La semana pasada un vecino envió una foto de las barandas destruidas a la entrada del puente en el ingreso de Villarrica, pide se reparen. Lo mismo la limpieza de ramas en el entorno.
2. Un vecino tiene pensión de invalidez pro prótesis y movilidad reducida, cruza calle Av. Acevedo con Ernesto Wagner, solicita el arreglo de ese paso.
3. Vecinos de Conquil KM 13, el camión de la basura no pade por el sector, solicitan saber qué días pasaran para sacar la basura.
4. manifestó su preocupación respecto a situaciones personales de denigración ocurridas en redes sociales. Señaló que, en ocasiones, personas critican a otros basándose en su religión, estudios o posición social, lo cual considera injusto, especialmente para quienes fueron elegidos por la comunidad por su trabajo social. Explicó que recientemente fue objeto de comentarios denigrantes, los cuales fueron respondidos por terceros en redes sociales. Sin embargo, por respeto a la familia de la persona involucrada, decidió retirar la publicación. Destacó que su prioridad es trabajar de manera íntegra en beneficio de la comunidad y defender tanto a sus colegas como a los dirigentes sociales, independientemente de su formación académica o profesional. Reafirmó que cada representante tiene méritos para estar en su cargo y que no permitirá que se denigre a quienes cumplen sus funciones al servicio de los vecinos.
5. Solicita de manera urgente la instalación de cámaras de seguridad en dos sectores críticos de la comuna, a petición de Carabineros, con el fin de mejorar la vigilancia y prevenir delitos: Puente Rodrigo Bastidas: Instalar una cámara en este puente, ya que es un lugar donde se presentan situaciones de riesgo de forma recurrente. Salida hacia Loncoche: Instalar una cámara en el sector de la planta de revisión técnica, debido a que



es una ruta de escape frecuente para vehículos involucrados en accidentes y actos delictivos.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. recordó que las auto tutelas están prohibidas en el ordenamiento jurídico vigente y que el derecho a la honra y a la integridad psíquica está protegido por el artículo 19 de la Constitución. Señaló que cualquier controversia en esta materia debe ser dirimida por los tribunales de justicia, no por redes sociales, y que cualquier acción injuriosa puede ser abordada mediante los recursos legales correspondientes.
2. Días atrás en la región de Los Lagos se detectó un murciélago con “rabia” y se hizo un llamado a vacunar a las mascotas, según un esquema vigente.
3. Lamenta el fallecimiento de un vecino en Colo Colo alto, en intersección con San Francisco; uno puede atribuir la responsabilidad a los conductores responsables, pero como municipio hay que ver las señalizaciones. Solicita a la unidad de tránsito que remita todo informe relacionado con señalizaciones recomendadas por profesionales en este lugar, así como aquellas incluidas en el plan de inversión PIMEP u otros instrumentos que prevean intervenciones pendientes en esta intersección.
4. Solicita saber si el municipio cuenta con una máquina especializada para la limpieza de la playa, similar a la utilizada en la comuna de Pucón. Asimismo, se pide evaluar la factibilidad de adquirir este tipo de equipamiento, con el fin de mejorar y mantener de forma permanente la limpieza del sector, complementando los operativos ciudadanos que se realizan ocasionalmente.
5. Más puntos enviara por correo electrónico

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita reparación de la vereda en la esquina de calle Bilbao con Anfión Muñoz, fuera de las oficinas de Buses JAC, debido a su mal estado que recientemente provocó la caída de una adulta mayor. Asimismo, se pide arreglar las baldosas en Anfión Muñoz 660, a las afueras de Tur-bus.
2. Instalación de basureros en la calle Jerónimo Alderete, específicamente en las intersecciones con Epulef y Avenida Estación, para evitar la acumulación de basura en una zona de alto tránsito estudiantil.
3. Solicita un informe detallado del Departamento de Salud que indique:
 - a. Si ha habido quiebres de stock de medicamentos en lo que va del año.
 - b. Las causas de dichos quiebres.
 - c. y las medidas implementadas para prevenir futuras faltas.
 - d. Pide investigar y dar una respuesta sobre el caso del hijo de la señora Mabel Catalán, quien lleva dos meses esperando el medicamento Rubifen SR20 del CESFAM Los Volcanes. Se debe aclarar por qué no ha llegado y durante cuántos meses ha presentado quiebre de stock.



4. Solicita una investigación para determinar las responsabilidades por haberle negado el uso del baño a una adulta mayor con problemas de incontinencia en la UAPO, obligándola a desplazarse y pagar por un servicio en el terminal de buses. Se debe esclarecer por qué no se facilitó el baño de funcionarios como estaba instruido mientras el baño público se encontraba en reparación.
5. solicita un informe detallado sobre la Oficina de la Discapacidad que incluya:
 - a. Número de trabajadores, sus cargos y funciones.
 - b. Presupuesto anual de la oficina.
 - c. Detalle de las actividades masivas realizadas este año para personas con discapacidad, incluyendo número de asistentes y una breve descripción de cada una.
6. Informar sobre la colaboración entre la Oficina de la Discapacidad y la OMIL, indicando si este año se ha logrado la inserción laboral de personas con discapacidad a través de esta interacción.
7. En materia de Tránsito, quiere saber porque se eliminaron los estacionamientos para discapacitados frente a librería carrasco.
8. Fiscalizar y ordenar los vehículos mal estacionados sobre las veredas en las principales arterias de la segunda faja, ya que impiden el paso de peatones, coches de bebé y sillas de ruedas.
9. Solicita que tránsito informe la cantidad de licencias de conducir que se han otorgado diariamente en el último año, el número de funcionarios que trabajan en esta área y sus sueldos y un análisis de factibilidad para habilitar más módulos de atención y así aumentar la capacidad de emisión de licencias.
10. Requiere que el Departamento de Tránsito evalúe y proponga una solución para las trabajadoras del jardín infantil "Estación de Luz" (Avenida Estación 850), quienes no tienen dónde estacionar sus vehículos después de que se prohibiera el aparcamiento en la zona y han recibido infracciones.
11. Extiende un agradecimiento público a la empresa JAC Transporte por coordinar y ejecutar un operativo de limpieza en la playa Pucará, realizada sin costo alguno para el municipio, destacando la importancia de la colaboración público-privada.

X. CORRESPONDENCIA.

- Ord. N° 2249 de fecha 25.09.25 Director Regional de Vialidad, invita a reunión Informativa del contrato que indica.
- Capital Sur, capacitaciones mes de octubre 2025.

XI. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(330) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:



CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
PROFESIONAL	APOYO TECNICO EN ACREDITACIÓN	\$1.169.591 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de apoyo y asesoría en proceso de acreditación del Cesfam Villarrica -Capacitación equipo del Cesfam Villarrica en preparación para la acreditación- -Preparación de presentadores frente a sus carpetas, protocolos y simulacros de evaluación externa -Resolución de consultas frente al proceso y normas vigentes. -Acompañamiento y preparación de las entrevistas en terreno- Revisión y mejora de indicadores y fuentes de información a presentar. -Revisión de todo el Cesfam en relación con los registros e información visual que puede entorpecer el proceso de acreditación -Acompañamiento en las etapas previas a la evaluación en terreno -Informes de resultados y acciones de mejoras a ejecutar. -Reforzamiento de marcos normativos -Apoyo en la creación de carpetas -Apoyo en la medición de indicadores.

- (331) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar punto a la tabla.
- (332) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad cambiar las fechas de las sesiones de concejo para los días lunes 13 y lunes 20 del presente mes.
- (333) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr Oscar Aldana Gutiérrez.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 2025

AUMENTO DE GASTOS

21	03	Otras Remuneraciones	57,000
22	04	Materiales de uso o consumo	7,000
26	01	Devoluciones	14,700
TOTAL			78,700

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21	04	Otros gastos en Personal	14,795
22	01	Alimentos y bebidas	5,423
22	04	Materiales de uso o consumo	10,040
22	06	Mantenimiento y reparaciones	4,500
22	07	Publicidad y difusión	2,444
22	08	Servicios generales	31,504
22	09	Arriendos	2,994
22	11	Servicios técnicos y profesionales	6,000
29	04	Mobiliario y otros	1,000
TOTAL			78,700

Objetivo de la Modificación:
Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

- (334) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar el acuerdo N° 280, adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 18 de agosto de 2025, que aprobó una subvención de \$40.000.000.- a la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural Caudal para la implementación del Fondo Concursable Municipal y disponer que dichos recursos sean otorgados en su reemplazo a la Universidad de la frontera para la misma finalidad: implementación del Fondo Concursable Municipal.



(335) El Concejo Municipal en atención a los antecedentes entregados mediante el Memorando N° 111, acompañado del informe técnico elaborado por la Dirección de SECPLAN, con fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por su directora, Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, aprueba por unanimidad, remitir estos antecedentes a la Contraloría Regional de la República, con el objeto de solicitar la realización de una auditoría respecto de los proyectos ejecutados con fondos FNDR 8% en la Ilustre Municipalidad de Villarrica, correspondientes al período 2020–2024.

(336) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad suscribir el contrato Licitación Pública ID N°3887-36-LQ25, "Apertura Y Mantención De Cuentas Corrientes Bancarias, Contratación de Servicios de Recaudación de Ingresos Municipales y Servicios Complementarios", Con el oferente "Banco de Crédito e Inversiones". RUT.: 97.006.000-6, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Ángela Mendoza.

(337) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, acuerda por unanimidad incorporar punto en tabla sobre estado Licitación Auditoria Municipal.

Se da término a la sesión a las 10:45 horas

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=c2LT0hKJ7aQ>

